Página 1 de 1	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	POLICIA NACIONAL
Código: 1GD-FR-0006		
Fecha: 10-07-2014	NOTA INTERNA	
Versión: 1		

FECHA: 21 ABR 2020 Nro. ____

PARA: Responsable Seguridad

DE: HATUN-COMAN-JL

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: S-2020-032306-DGBOL

Avanzar y continuar con los tramites

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. ____

FECHA: ____

PARA: ____

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. ____

FECHA: ____

PARA: ____

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. ____

FECHA: ____

PARA: ____

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

S-2020-032506-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

ACREDITADO ONAC
CBA-4.1 – 10 V-01
18-ECD-003

DEBOY-UPRES-GUPAS- 3.1

Tunja,19 de marzo de 2020

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 Nro. 10-85
Tunja

Asunto: solicitud Modificación al Contrato N° 95-7-20256-19

Respetuosamente, solicito al señor Coronel autorice la modificación al contrato número N° 95-7-20256-19, cuyo objeto es la Prestación De Servicio De Consulta Externa De Subespecialidades Pediátricas a la Población Infantil Del Subsistema De Salud De La Policía Nacional En la Unidad Prestadora de Salud Boyacá; adición que fue aprobada mediante comunicado con El Centro de Diagnóstico Materno Infantil CEDMI I.P.S S.A.S. con el fin de adicionar recursos de la presente vigencia por valor de $ 20.000.000 con recursos para la vigencia 2020, con prorroga en el plazo de ejecución hasta el 30-10-2020, acorde al certificado plan de compras No. 150 del 19-03-2020, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a nuestros usuarios y evitar la constitución de reserva presupuestal, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
Programa O - Atención Salud - Rubro: 02.02.02.009.03.01	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$40.000.000
VALOR VIGENCIA 2019	$10.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA (19/03/2020)	$22.870.000
VALOR TOTAL A EJECUTAR A (19/03/2020)	$17.130.000
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN VIG FUTURA 2020	$20.000.000
PRORROGA EN TIEMPO HASTA EL 30-10-2020	

Atentamente,

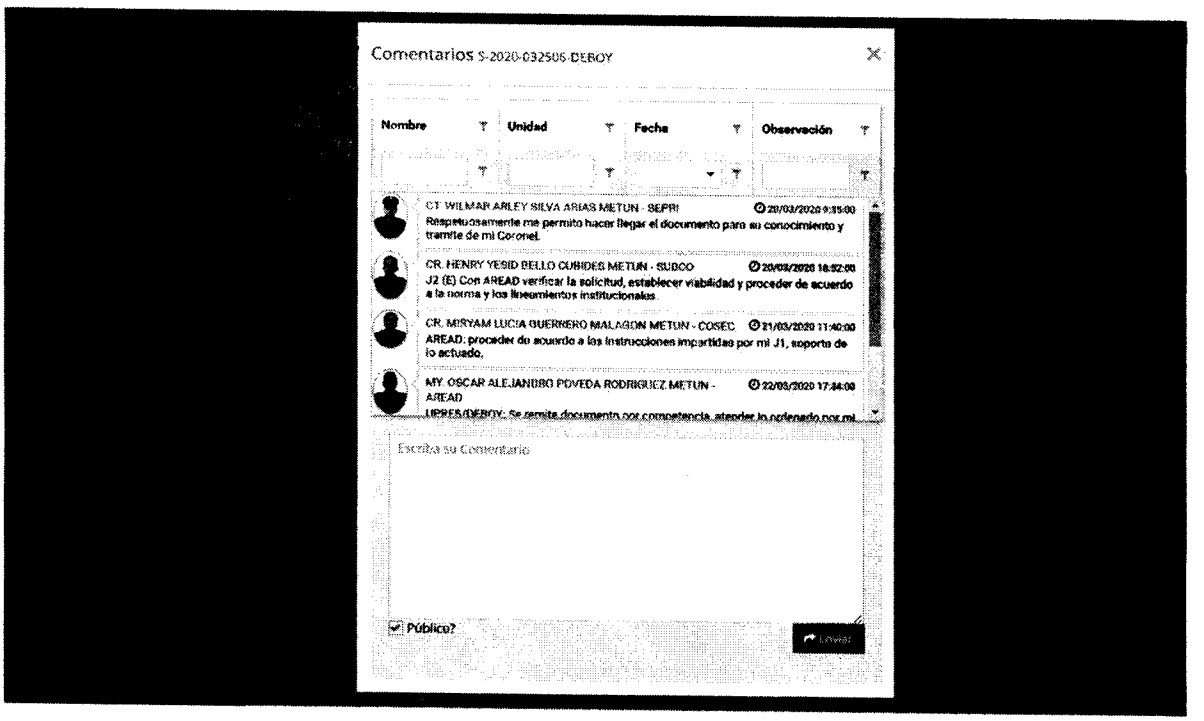
Firmado digitalmente por:
Nombre: Yudy Vitalia Rodriguez Delgado
Grado: Auxiliar Para Apoyo Seguridad Defensa28
Cargo: Auxiliar Para Apoyo Seguridad Defensa28
Cédula: 40049376
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Boyaca
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: yudy.rodriguez@correo.policia.gov.co
20/03/2020 7:54:22

Anexo: No

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA


Comentarios S-2020-032505-DEBOY
Nombre
Unidad
Fecha
Observación
CT WILMAR ARLEY SILVA ARIAS METUN - SEPRI
20/03/2020 9:55:00
Respetuosamente me permito hacer llegar el documento para su conocimiento y tramite de mi Coronel.
CR. HENRY YESID BELLO CUBIDES METUN - SUBCO
20/03/2020 16:52:00
J2 (E) Con AREAD verificar la solicitud, establecer viabilidad y proceder de acuerdo a la norma y los lineamientos institucionales.
CR. MIRYAM LUCIA GUERRERO MALAGON METUN - COSEC
21/03/2020 11:40:00
AREAD: proceder de acuerdo a las instrucciones impartidas por mi J1, soporta de lo actuado.
MY. OSCAR ALEJANDRO POVEDA RODRIGUEZ METUN - AREAD
22/03/2020 17:34:00
UPRES/DEBOY: Se remite documento por competencia, atender lo ordenado por mi
Escriba su Comentario
Público?
Enviar

Página 1 de 1	CERTIFICACIÒN PLAN DE COMPRAS SANIDAD	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-		
Fecha:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
Versión: 2	VERSION 0 2020	

FECHA: 19-MAR-2020

CERTIFICADO No. 153

02.02.02.009.03	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
02.02.02.009.03.01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA

PROGRAMA PRESUPUESTAL								FUENTE DE FINANCIACION				VR CERTIFICADO
								NACIÒN R10		FONDOS ESPECIALES R16		
UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	Cantidad	V/Total	Cantidad	V/Total	Vr. Total
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	O - ATENCION SALIUD	MARZO 2020	NO APLICA	NO APLICA	0,00	0	AMPARA MODIFICACION CONTRATO 95-7-20256-19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS EN ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS PARA USUARIOS SSPN - ARSAN DEBOY	-	$ -	1,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
												$ 20.000.000,00
										VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN >		$ 20.000.000,00

PT. JOHANA ANDREA SUAREZ PUIN
Responsable Plan de Compras (E)

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
Responsable (E) Planeación Unidad

Recibe:

APA28- JUDY VITALIA RODRIGUEZ DELGADO
Grado, Nombre y Apellidos

Unidad/Grupo SUCME- UPRES BOYACA

ELABORÒ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÒ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA	APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	FECHA: 10/05/12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

No. S-2020- 026229 DEBOY/UPRES-GUPAS- 3.1

Tunja, 05 de Marzo 2020

Señor
NELSON OMAR SANCHEZ URE
Representante Legal
CEDMI I.P.S. S.A.S.
NIT: 900338377-8
Carrera 50N° 22-41 Local 217 CC Plaza
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Autorización Para Realizar Adición

De manera atenta me permito informar que en este momento teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, cuanta con un monto de veinte millones de pesos (20.000.000) con el fin de realizar adición al contrato N° 95-7-20256-19 con el fin de dar continuidad y mantener el servicio que ustedes que su entidad viene prestando a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

De igual manera y con el fin de realizar los trámites respectivos solicito, sea informada su respuesta a la presente solicitud de manera escrita en el menor tiempo posible.

Atentamente,

AA-28 YUDY RODRIGUEZ DELGADO
Tecnóloga en Regencia de Farmacia Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Elaborado por: AA-28 YUDY RODRIGUEZ
Fecha de elaboración: 05/03/2020
Ubicación: mis documentos-GASIS 2020

Tunja- Boyacá, 5 de marzo del 2020

Señora
YUDY RODRIGUEZ DELGADO
Tecnóloga en regencia de farmacia
POLICIA NACIONAL

REFERENCIA: ADICION AL CONTRATO 95720256-19

CEDMI IPS agradece la confianza que han tenido en nuestros servicios y estamos de acuerdo en realizar adición del contrato 95720256-19, para prestacion de servicios a la población de Tunja.

NELSON OMAR SANCHEZ URE.
Gerente
Proyecto: Carmen Fajardo Admon.

S-2020-040074-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA BOYACA

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

APRES - JEFAD - 3.1

Tunja, 5 de abril de 2020

CPS-4
ARIEL PULIDO CASTRO
Analista de Presupuesto Unidad Prestadora de Salud Boyacá
TV 15 16 01
Tunja

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal "CDP"

De manera atenta solicito al señor Analista de Presupuesto Unidad Prestadora de Salud Boyacá, expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal donde conste la existencia de Recursos libres para amparar el siguiente gasto, conforme al certificado de plan de compras número **153** del programa **(O - ATENCION SALUD)**, de fecha **19/03/2020** Rubro **02.02.02.009.03.01 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – SERVICIOS DE SALUD HUMANA** para la vigencia 2020, por un valor **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)**, proceso que **AMPARA MODIFICACION CONTRATO 95-7-20256-19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS EN ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS PARA USUARIOS SSPN - ARSAN DEBOY.**

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Rodolfo Melo Pinzon
Grado: Intendente
Cargo: Analista De Contratos
Cédula: 80000876
Dependencia: Jefatura Administrativa Boyaca
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: rodolfo.melo@correo.policia.gov.co
05/04/2020 11:04:54

Anexo: No

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHapulidoc	ARIEL PULIDO CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-050	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
Fecha y Hora Sistema:	2020-04-08-7:23 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

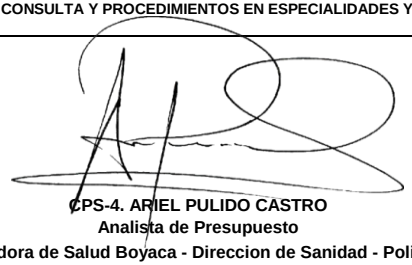
Numero:	32320	**Fecha Registro:**	2020-04-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-050 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	20.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	20.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	32320	**Fecha Registro:**	2020-04-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O50 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	**AMPARA MODIF AL CONTRATO 95-7-20256-19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS EN ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS PARA USUARIOS SSPN - ARSAN DEBOY - PLACO 0153-2020**



CPS-4. ARIEL PULIDO CASTRO
Analista de Presupuesto
Unidad Prestadora de Salud Boyaca - Direccion de Sanidad - Policia Nacional

MODIFICACION NÚMERO 001 DE 2020 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 95-7-20256-19 DE 2019, SUSCRITA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y CEDMI I.P.S S.A.S. CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS A LA POBLACION INFANTIL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ.

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ**, quien actúa a través de la señora **Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES**, mayor de edad, vecina de Tunja (Boyacá), identificada con la cédula de ciudadanía Número **39.707.567** expedida en Mosquera (Cundinamarca), actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, en su calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución Número 7618 de fecha 24 de Octubre de 2018 procedente del Ministerio de Defensa Nacional y en virtud de la delegación conferida mediante Resolución No. 00277 del 27 de Enero de 2020, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien en adelante se denominará la **POLICÍA** y por la otra, el señor **NELSON OMAR SANCHEZ URE**, mayor de edad, vecino de **Bogotá D.C.** identificado con cédula de ciudadanía número **88.308.061** Expedida en Cúcuta Norte de Santander, en su calidad de Representante Legal de **CEDMI I.P.S S.A.S**, identificada con el **NIT** número **900.338.377-8**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación número **001** de **2020** a la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20256-19 de 2019**, previas las siguientes consideraciones:

1.- Que los contratantes suscribieron la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20256-19 de 2019** el día 12 de noviembre de 2019, cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS A LA POBLACION INFANTIL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ.** De conformidad con la carta de aceptación de la oferta. Por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000),** discriminados así: **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000) para la vigencia 2019, conforme a CDP No SIIF 54619 del 08 de octubre de 2019 y TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)** autorizados para la vigencia **2020,** según el **ITEM. 12 VALOR** y un plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2020,** conforme al **ITEM. 15 PLAZO Y FORMA DE EJECUCION** de la misma.

2.- Que la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20256-19 de 2019** se formalizo el pasado **21 de noviembre 2019**, con fundamento en la comunicación carta de inicio ejecución número **S-2019–160857-DEBOY** suscrita por la comandante policía Metropolitana de Tunja.

3.- Que mediante comunicación oficial número S-2020-032506-DEBOY-DEBOY-UPRES-GUPAS- 3.1, de fecha 19 de marzo de 2020, la señora Auxiliar Para Apoyo Seguridad Defensa 28 **YUDY VITALIA RODRIGUEZ DELGADO,** supervisora del contrato con el apoyado del señor Capitan MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN Jefe Administrativo Unidad Prestadora de Salud Boyaca y el señor Capitán NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyaca, solicita la modificación la carta de aceptación de la oferta existente así: solicitud Modificación al Contrato N° 95-7-20256-19 "*Respetuosamente, solicito al señor Coronel autorice la modificación al contrato número N° 95-7- 20256-19, cuyo objeto es la Prestación De Servicio De Consulta Externa De Subespecialidades Pediátricas a la Población Infantil Del Subsistema De Salud De La Policía Nacional En la Unidad Prestadora*

de Salud Boyacá; adición que fue aprobada mediante comunicado con El Centro de Diagnóstico Materno Infantil CEDMI I.P.S S.A.S. con el fin de adicionar recursos de la presente vigencia por valor de $ 20.000.000 con recursos para la vigencia 2020, con prorroga en el plazo de ejecución hasta el 30-10-2020, acorde al certificado plan de compras No. 153 del 19-03-2020, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a nuestros usuarios así:

DESCRIPCIÓN	***VALOR EN PESOS***
Programa O - Atención Salud - Rubro: 02.02.02.009.03.01	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$40.000.000*
VALOR VIGENCIA 2019	*$10.000.000*
VALOR EJECUTADO A LA FECHA (19/03/2020)	*$22.870.000*
VALOR TOTAL A EJECUTAR A (19/03/2020)	*$17.130.000*
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN VIG FUTURA 2020	*$20.000.000*
PRORROGA EN TIEMPO HASTA EL 30-10-2020	

Cabe señalar que el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual de acuerdo a los informes de supervisión y recibidos a satisfacción que reposan en la carpeta física del proceso y en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, en concordancia con lo expuesto en mi calidad de supervisora del contrato es viable realizar la Adición Presupuestal y Prorroga de tiempo a la carta de aceptación de ofertas número 95-7-20256-19.

La Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiere modificar la carta de aceptación de la oferta No. ***95-7-20256-19*** *en el sentido de realizar Adición Presupuestal y Prorroga de tiempo, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a nuestros usuarios y brindar al usuario una atención adecuada y de calidad en la realización de los procedimientos relacionados con la especialidad siguiendo los estándares de calidad y seguridad a nuestros usuarios quienes son nuestra misionalidad.*

En concordancia con los informes de supervisión el supervisor sustenta el cumplimiento a cabalidad de las condiciones pactadas en la carta de aceptación de la oferta; dando la viabilidad para realizar la presente Adición Presupuestal y Prorroga de tiempo, teniendo en cuenta que no se han presentado incumplimientos en la ejecución del contrato.

Mediante comunicado oficial número S-2020-032506-DEBOY-DEBOY-UPRES-GUPAS- 3.1 de fecha 05 de Marzo de 2020 enviado a la entidad, la señora supervisora del contrato solicito a la entidad: Notificación Autorización Para Realizar Adición, "De manera atenta me permito informar que en este momento teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, cuanta con un monto de veinte millones de pesos (20.000.000) con el fin de realizar adición al contrato N° 95-7-20256-19 con el fin de dar continuidad y mantener el servicio que ustedes que su entidad viene prestando a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá. De igual manera y con el fin de realizar los trámites respectivos solicito, sea informada su respuesta a la presente solicitud de manera escrita en el menor tiempo posible. Quienes respondieron estar de acuerdo y dar viabilidad para realizar la Adición Presupuestal y Prorroga de tiempo; a la carta de aceptación de la oferta suscrita con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	**95-7-20256-19**
OBJETO	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS A LA POBLACION INFANTIL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ.
SUSCRITO CON	CEDMI I.P.S S.A.S
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINO	30 de junio de 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$40.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$40.000.000,00

JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN

Es importante tener en cuenta que al realizar la Adición Presupuestal a la carta de aceptación de la oferta por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00)**, se garantizara dar continuidad al servicio objeto del presente contrato y a su vez hacer un uso adecuado de los recursos asignados, adoptando con esto las directrices emanadas por la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

El señor **NELSON OMAR SANCHEZ URE**, en calidad de Representante Legal de **CEDMI I.P.S S.A.S**, mediante comunicación de fecha 5 de marzo de 2020, manifiesta: REFERENCIA: ADICION AL CONTRATO 95720256-19. CEDMI IPS agradece la confianza que han tenido en nuestros servicios y estamos de acuerdo en realizar adición del contrato 95720256-19, para prestación de servicios a la población de Tunja.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de una Adición, el presente proceso está sujeto a lo tipificado en artículo 40 de la Ley 80 de 1993, parágrafo inciso segundo "... los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes...".

La adición a la carta de aceptación de la oferta en comento se desarrolla en cumplimiento a los principios orientadores de aprovechamiento de recursos y celeridad de la función administrativa.

LEY 80 DE 1993, Artículo 40°, Parágrafo, Inciso No 2

SOLICITUD:

MODIFICACION (TIEMPO): HASTA 30 DE OCTUBRE DE 2020

ADICION PRESUPUESTAL: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00)

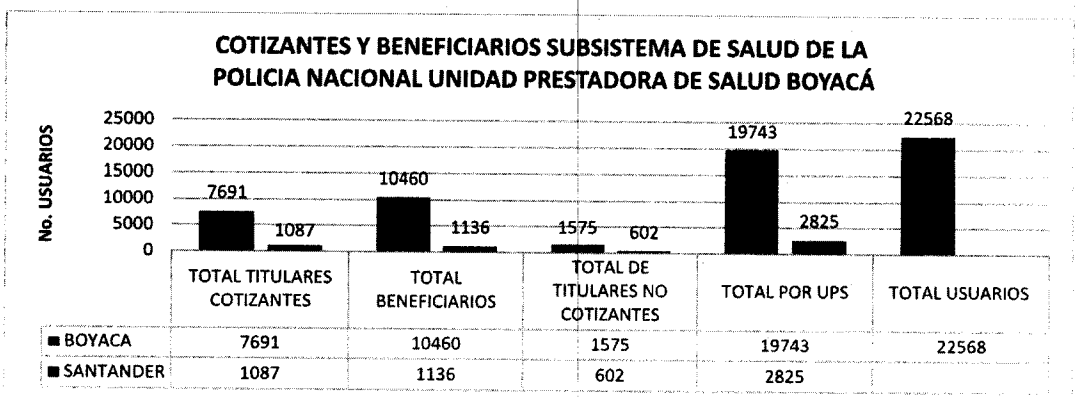
TOTAL, EJECUTADO A 30 DE MARZO 2020 Reporte SIIF NACION **$ 12.870.000,00**

SALDO POR EJECUTAR A CORTE 30 DE MARZO 2020 $ 17.130.000,00

A la fecha se ha ejecutado un valor de **$ 12.870.000,00,** correspondiente al 42,90% de la asignación correspondiente a la vigencia **2020** de la carta de aceptación de ofertas; de acuerdo a la facturación presentada por el contratista a corte 30 de marzo de 2020, quedando un saldo por ejecutar de la vigencia 2020 de **$ 17.130.000,00.**

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el ITEM. 12-VALOR, ITEM. 15. PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN de la carta de aceptación de ofertas número **95-7-20256-19 de 2019**, en el sentido de realizar adición presupuestal por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00) vigencia 2020**, y prorrogar en el tiempo **HASTA EL 30 OCTUBRE DE 2020,** garantizando la continuidad de la prestación de los servicios a los Titulares y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Los usuarios a quienes se encuentra proyectado el servicio del objeto contractual de la presente solicitud de adición presupuestal son:



4.- Que de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, Resolución 0090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" las partes están facultadas para suscribir la presente Modificación número **001** de **2020** al a la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20256-19** de **2019**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el **ITEM. 12-VALOR** de la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20256-19**, En el sentido de adicionar presupuestalmente la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00)**. Amparados en el certificado plan de compras Nro. 153 de fecha 16 de marzo de 2020.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el **ITEM. 15. PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** de la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20256-19** en el sentido de ampliar el plazo de ejecución, **hasta el 30 de octubre de 2020**.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La entrega de la suma de dinero que ya está pactada en el contrato principal y que el CONTRATANTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja Unidad Prestadora de Salud Boyacá según certificado de disponibilidad presupuestal No. 32 32 0 **de fecha** 08 ABR 2020, expedido por el Analista de Presupuesto Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES - En virtud de lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante certificación en la que conste tal situación. Dicha Certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente Modificación. La certificación de cumplimiento mensual de estos parafiscales deberá ser presentada durante el término de ejecución del presente contrato con la factura, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA QUINTA: La presente Adición y Modificación No.**001 – 2020** a la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20256-19,** se publicará en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II– conforme a lo establecido en el artículo 223 del Decreto 019 del 10 de enero 2012

CLÁUSULA SEXTA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente Modificación a la aseguradora respectiva, de ser necesario para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única constituida y sea remitida al **CONTRATANTE**, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. - Los demás Ítems de la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20256-19** de **2019**, que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente Modificación número **001** de **2020**, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente Modificación número **001** de **2020** a la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20256-19 de 2019**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, y la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la expedición de la Certificación de Cumplimiento de los Aportes Parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del **CONTRATANTE**.

Para constancia y de conformidad se firma en Tunja, a los 21 ABR 2020

EL CONTRATANTE

Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

CONTRATISTA

NELSON OMAR SANCHEZ URE
Representante Legal CEDMI I.P.S S.A.S

Elaboro: IT José Rodolfo Melo Pinzon
Analista Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Boyacá
Revisó: CPS-4 Laura Johana Vargas Palacios
Asesora Jurídica Unidad Prestadora De Salud Boyacá (E)
ST. Edna Lizeth Angulo González
Asesora Jurídica METUN
CT. Mario Alexandra Bravo Obayán
Jefe Administrativo Unidad Prestadora De Salud Boyacá
CT. Néstor Rogers Puerto Velásquez
Jefe Unidad Prestadora De Salud Boyacá

Fecha de Elaboración: 2020
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación/Adiciones 2020

Trasversal 16 15-01 Barrio Ricaurte
Teléfono 7409732
deboy.grusa@policia.gov.co - disan.deboy-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co